



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **033**

Fecha: 21-05-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2009 00282	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO ESCOBAR CEBALLOS	ALBEIRO JOSE GOMEZ PALMA	Auto Pone en Conocimiento al demandante oficio allegado por e pagador, y deja sin efectos los autos de 1-12- 2014 y marzo 15 de 2019, ordena presentar liquidacion nuevamente,	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2016 00101	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	ALEJANDRAORTIZ ARIZA	Auto aprueba liquidación crédito y fija fecha para remate para e 04-08-2021 a las 10 de la mañana	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2018 00194	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ARTURO CALLE BERNAL	Auto resuelve solicitud se accede cesion de credito.	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2019 00250	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO LOPEZ LOPEZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud presentada por el demandado.	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2019 00370	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte al demandante aporte certificacion de recibido del oficio dirigido al pagador para requerir a este.	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2019 00427	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	FREDY GARZON ALCALA	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución presentar liquidacion, fije agencias en derecho y condena er costas a ejecutado.	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2019 00559	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GUILLERMO DIAZ CAMACHO	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución presentar liquidacion, fije agencias en derecho y condena er costas a ejecutado.	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2021 00169	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	20/05/2021	1
17380 40 89 002 2021 00171	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	20/05/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21-05-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO  
SECRETARIO(A)